

Murcia

13217 Gerencia de Urbanismo. Decreto de imposibilidad de legalización de expedientes disciplinarios urbanísticos. 2543/05 y otros - DU.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados del decreto de imposibilidad de legalización, dictado por el Teniente de Alcalde de Urbanismo, en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación de los interesados que se relacionan a continuación en las dependencias de la Sección de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, 1 de Murcia, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

Interesado	D.N.I.	Municipio	Expte.	Asunto
Martínez Cuadrado, Oscar	48542007 R	Murcia	2543/2005	Construcción de vivienda en planta baja con las siguientes superficies: Pl. I, 121 m ² ; Porche de 11 m ² y buhardilla de 38,54 m ² en carril de los Púas, Era Alta.
Cárceles Navarro Antonio	22315663 M	Murcia	2425/2005	Vallado de parcela con malla metálica de 1,75 m de altura y una longitud de 50 m separados de eje regader 0,80 m, en carril Acequia Aljada, Llano de Brujas.
Solera El Tampolín	B53755856	Murcia	2505/2005	Construcción de 4 viviendas unifamiliares aisladas de 1 planta con las siguientes superficies: Pl 1.ª 122,97 y porches de 21,25 m ² x 3 viviendas y 1 vivienda de 106 m ² en finca Los Santiagos, Gea y Truyols.
Skelly, Francis Henry		Orihuela	2633/2005	Construcción de vivienda en planta baja con una superficie de 100 m ² y porche de 8 m ² , en carril n.º 18 Valle del Sol, Gea y Truyols.
Exclusivas y Publicidad Exterior, S.L.	B30389928	Murcia	158/2006	Instalación de 4 vallas publicitarias de dimensiones; 3x3, 6x3, 6x3 y 6x3, en carril Molino Alfateagoesquina, Avda. Juan Carlos I (Espinardo).
Solera El Tampolín	B53755856	Murcia	2503/2005	Construcción de 3 viviendas unifamiliares de planta baja con las siguientes superficies: 122,97 m ² ; 122,97 m ² ; 127,22 m ² , en carril 21, Valle del Sol, Gea y Truyols.
Pina Escudero, Carmen	74274201W	Murcia	1250/2006	Construcción de vivienda unifamiliar aislada de 2 plantas con las siguientes superficies: Pl. Semisótano 199 m ² ; Pl. 1.ª 214 m ² y Pl. 2.ª 85 m ² en carril Los Lucas, Ctra. de la Ñora, La Albatálía.

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Murcia, 29 de septiembre de 2006.—El Alcalde, P.D. (B.O.R.M. n.º 156, 9-7-2003) el Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Murcia

13157 Gerencia de Urbanismo. Caducidad y archivo de procedimiento sancionador urbanístico 3711/02 y otros -DU

Habiéndose intentado la notificación a los interesados de la declaración de caducidad y el archivo de procedimiento sancionador urbanístico, dictado por el Teniente de Alcalde de Urbanismo, en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación de los interesados que se relacionan a continuación en las dependencias de la Sección de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, 1, de Murcia, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.